



Universidad
Zaragoza

1474

Informes de evaluación de las solicitudes de verificación
y modificación del Título de Máster Universitario en
Gestión Estratégica de Recursos Humanos por la
Universidad de Zaragoza



EXPEDIENTE N°: (11220/2020)

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN PLAN DE ESTUDIOS
OFICIAL**

(Informe Final Favorable)

Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión Estratégica de Recursos Humanos por la Universidad de Zaragoza
Universidad solicitante	Universidad de Zaragoza
Universidad/es participante/s	Universidad de Zaragoza
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas



ACPUA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación Favorable, considerando que:

MOTIVACIÓN:

Descripción del título

La titulación incluye una descripción adecuada y coherente con su nivel o efectos académicos, de manera que no induce a confusión sobre su contenido, alcance y, en su caso, efectos profesionales.

La Universidad informa adecuadamente sobre el centro responsable, la oferta de plazas de nuevo ingreso y la modalidad de impartición, al tiempo que dispone de una normativa académica aprobada que contempla criterios y requisitos de matriculación y de permanencia en la titulación.

Justificación

La titulación se considera relevante, adecuada a las experiencias formativas o investigadoras, coherente con el ámbito académico al que hace referencia y/o



acorde con estudios similares existentes.

La Institución justifica de modo suficiente el interés académico del título y su contexto.

Competencias

Las competencias a adquirir por el estudiantado son evaluables y están de acuerdo con las exigibles para otorgar el título y con las cualificaciones establecidas en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El perfil de formación, redactado en competencias, se considera adecuado, tanto por lo que se refiere a su formulación, como a la estructura, al contenido y nivel académico.

Acceso y admisión de estudiantes

La titulación dispone de unos sistemas accesibles que regulan e informan claramente al estudiantado sobre las diferentes vías de acceso, admisión y orientación al inicio de sus estudios.

Se detallan de forma adecuada los sistemas de información previa (mecanismos de información previos a la matriculación, los canales de difusión, el protocolo de acogida y orientación de alumnos de nuevo ingreso). También se especifican los requisitos de acceso y los criterios de admisión, generales y específicos. Se define un perfil de ingreso recomendado y se establecen complementos formativos adecuados para otros perfiles.

Planificación de la titulación

El plan de estudios constituye una propuesta coherente de formación diseñada de forma coordinada y tomando en consideración la dedicación del estudiantado en un periodo temporal determinado.

El diseño del plan de estudios es coherente con los objetivos del programa y con las competencias a adquirir por el estudiantado. La planificación temporal es



adecuada, así como la dedicación prevista del estudiantado y los mecanismos de coordinación docente.

Se tienen previstas actividades de movilidad.

Recursos Humanos

El profesorado y los recursos humanos de apoyo a la titulación se consideran adecuados para asegurar la adquisición de las competencias previstas en el plan de estudios.

Se aporta información suficiente sobre la experiencia laboral y docente de todo el profesorado en el que se constata la especialización de este para impartir las materias.

El personal de apoyo a la docencia disponible es suficiente y adecuado al número de estudiantes previsto y a las características del título.

Recursos materiales y servicios

Los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios se consideran adecuados para asegurar la adquisición de las competencias.

Resultados previstos

La titulación incluye una previsión de resultados y un procedimiento general para la valoración de los resultados del aprendizaje del estudiantado. Los valores numéricos de los indicadores están adecuadamente justificados. El procedimiento general de la universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje del estudiantado es coherente con las competencias a adquirir y permite identificar los hitos temporales donde se valida tal adquisición.

Sistema de garantía de la calidad

La titulación incluye un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) que



asegura el control, la revisión y mejora continua de esta.

Calendario de implantación

La Institución informa sobre el calendario de implantación.

De acuerdo con el estándar europeo ESG 2.6, este informe será objeto de publicación en la página web de la ACPUA y en la base europea de informes sobre la calidad de las enseñanzas y centros universitarios DEQAR.

Zaragoza, a 28/10/2020:



EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE CALIDAD
Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN



EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

(Informe definitivo SET)

Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión Estratégica de Recursos Humanos
Universidad solicitante	Universidad de Zaragoza
Universidad/es participante/s	
Centro/s	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, la ACPUA ha evaluado la calidad de la memoria del mencionado plan de estudios siguiendo su protocolo de evaluación para la verificación.

Esta evaluación ha sido realizada por una comisión de expertos independientes y de fuera de Aragón formada por académicos, profesionales y estudiantes de la correspondiente rama de conocimiento y que cumplen con los criterios de selección establecidos y publicados en la web de la Agencia.

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de ACPUA (SET), a partir del juicio técnico emitido por la comisión de expertos y tomadas en consideración las alegaciones presentadas por la Universidad al informe provisional, tras las deliberaciones oportunas, emite el siguiente informe definitivo: **FAVORABLE**

MOTIVACION

El título se modifica para adaptar la memoria de verificación al formato determinado por el RD 822/2021, incorporando los apartados nuevos y actualizando los que corresponden. En concreto se incluye el campo de estudio (Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales y se reformulan las competencias de la titulación en términos de Resultados de Aprendizaje (Conocimientos, Habilidades y Competencias), incorporando las Competencias Transversales de Unizar (Sello 5+1). En cuanto al plan de estudios, se ha estructurado en 14 módulos y 14 materias, reduciendo el número de créditos ECTS de la materia Prácticas Externas que pasa de 18 a 12 ECTS incorporando una nueva materia obligatoria de 6 ECTS en el tercer semestre de la titulación.

Será **objeto de especial seguimiento** tanto por la titulación como por ACPUA el siguiente punto:

5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

La incorporación progresiva de profesorado con experiencia profesional, preferentemente mediante la figura de profesorado asociado, para paliar la actual carencia de perfiles con trayectoria en el ámbito empresarial. Esta ausencia constituye un déficit relevante que puede limitar la adecuación del título a las necesidades reales del entorno laboral.

La formación en metodologías y tecnologías de docencia virtual del profesorado.



Se han evaluado favorablemente todos los aspectos señalados en el formulario de modificación que son los siguientes:

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA:

APARTADO DE LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN	MODIFICACIÓN REALIZADA
1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos	Se adscribe al campo de estudio de ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales.
1.10 - Justificación del interés del título	Se actualiza.
1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente	Se incluye por adaptación de la memoria al RD 822/2021.
1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas	Se incluye por adaptación de la memoria al RD 822/2021.
1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas	Se actualiza.
11 - Informe del SIGC	Se adjunta informe del SIGC.
2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Las competencias del título han sido redefinidas conforme al enfoque de Resultados de Aprendizaje (Conocimientos, Habilidades y Competencias), integrando las Competencias Transversales de la Universidad de Zaragoza (Sello 5+1).
3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión	Se actualiza.
3.2 - Criterios de transferencia y reonomiento de créditos	Se actualiza.
3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida	Se incluye por adaptación de la memoria al RD 822/2021.
4.1 - Estructura básica de las enseñanzas	El Máster Universitario en Gestión Estratégica de Recursos Humanos consta de 90 créditos a superar para la obtención de la titulación, de los cuales 72 créditos son obligatorios, 12 créditos de prácticas externas y 6 créditos correspondientes al Trabajo Fin de Máster. Está organizado en 14 módulos y 14 materias.
4.2 - Actividades y metodologías docentes	Se actualiza.
4.3 - Sistemas de evaluación	Se actualiza.
5 - Personal académico y de apoyo a la docencia	Se actualiza.
6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios	Se actualiza.
7.1 - Cronograma de implantación	Se implanta la modificación sustancial para el curso 2026-27.
7.2 - Procedimiento de adaptación	No procede puesto que se trata de una modificación.
7.3 - Enseñanzas que se extinguen	No procede puesto que se trata de una modificación.
8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad	Se actualiza.
8.2 - Información pública	Se incluye por adaptación de la memoria al RD 822/2021.
8.3 - Anexos	Se adjunta la modificación de la memoria de verificación en formato UNIZAR.
9.1 - Responsable del título	Se actualiza.
9.2 - Representante legal	Se actualiza.
9.3 - Solicitante	Se actualiza.



De acuerdo con el estándar europeo ESG 2.6, este informe será objeto de publicación en la página web de la ACPUA y en la base europea de informes sobre la calidad de las enseñanzas y centros universitarios DEQAR.

GARCIA
MARTINEZ
ANTON RAFAEL
- 30521700X

Firmado digitalmente
por GARCIA
MARTINEZ ANTON
RAFAEL - 30521700X
Fecha: 2026.04.13
11:31:15 +02'00'

EI PRESIDENTE DE LA SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

